Guayaquil, 12 de Junio del 2020

Señores Accionistas

Cumpliendo con el reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías de Septiembre 18 de 1992 presento a ustedes el informe de Comisario por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2019 de PHYTOLAB S.A. Dejando constancia de lo siguiente.

En el desempeño de mis funciones cumplo con lo determinado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones, indico que he recibido por parte de la administración la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han cumplido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, igualmente con las resoluciones de la junta General de Accionista por lo tanto no tengo observación que hacer sobre sus actividades realizadas.

Que los libros de Actas, Acciones y Accionista, talonarios de Accionistas, Comprobantes de Diarios, Comprobantes de egresos, Comprobantes de depósito, Mayor, Bancos así como comprobantes contables son llevados o conservados de acuerdo a la ley.

Que he procedido a revisar las políticas y procedimientos que posee PHYTOLAB S.A. Para su control interno, determinando que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de posee PHYTOLAB S.A Han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo decir informar a los señores accionistas y, dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los señores Administradores de la compañía.

Atentamente

CPA. CARLOS GABRIEL RODAS SUAREZ

Comisario C.I. 0907961700